

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

13515

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombran funcionarios de carrera del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos del cuerpo superior, auxiliar y subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se les adjudica un puesto de trabajo

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas 4 de junio de 2024 (BOIB núm. 79, de 13 de junio), se aprobó la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. En fecha de 19 de diciembre de 2024 se publicó en el BOIB nº. 166, la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo superior, auxiliar y subalterno (excepto subalterno para la isla de Menorca) de la Administración de la CAIB, convocado por Resolución de 4 de junio de 2024, y se ofrecieron los puestos de trabajo.
3. La señora Fátima Gómez Alcala-zamora, mediante escrito presentado el 20 de diciembre de 2024, ha renunciado a la plaza que ha obtenido en el concurso extraordinario de méritos del proceso de estabilización del cuerpo auxiliar para la isla de Mallorca del Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. En fecha 21 de diciembre de 2024 se publicó en el BOIB nº. 167 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo subalterno, isla de Menorca , de la Administración de la CAIB, convocado por Resolución de 4 de junio de 2024, y se ofrecen los puestos de trabajo.
5. La señora Virginia Gonzalez-sandoval Cativiela, mediante escrito presentado el 23 de diciembre de 2024, ha renunciado a la plaza que ha obtenido en el concurso extraordinario de méritos del proceso de estabilización del cuerpo subalterno para la isla de Menorca del Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. Una vez que las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo han presentado la solicitud y se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos, deben ser nombradas personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
3. El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.
5. La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 79 de 4 de junio de 2024).
6. Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.
7. El artículo 5.2 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escola Balear de Administració Pública. s de l'Escola Balear d'Administració Pública.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar personal funcionario de carrera a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:

CONCURSO 2024. CUERPO SUPERIOR MALLORCA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***1933*	DIEZ BALBAS, DAVID
***1372*	HORRACH CAPO, FRANCISCA
***1586*	PUIGDELLIVOL ALOU, Mª PILAR

CONCURSO 2024. CUERPO AUXILIAR MALLORCA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***0830*	TORRES CASTELL, CATALINA
***2745*	COMPANY NICOLAU, FRANCISCA
***3491*	BARRERA SERRA, LOURDES

CONCURSO 2024. CUERPO SUBALTERNO MALLORCA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***3491*	BARRERA SERRA, LOURDES

CONCURSO 2024. CUERPO AUXILIAR MENORCA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***3533*	SERVERA MOLL, CATERINA

CONCURSO 2024. CUERPO SUBALTERNO MENORCA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***4214*	LLOR CARDONA, CANDIDA

CONCURSO 2024. CUERPO SUBALTERNO EIVISSA

DNI	APELLLIDOS, NOMBRE
***5338*	FERRER TUR, LAURA

2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado proceso de estabilización por concurso-oposición de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears , después de haber presentado la documentación pertinente, de acuerdo con la petición efectuada y la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3. La toma de posesión debe efectuarse en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Antes de tomar posesión del puesto adjudicado, las personas interesadas deben hacer constar que no ocupan ningún puesto de trabajo ni que realizan ninguna actividad en el sector público que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre , de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

5. Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera debe efectuarse el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente y tomar posesión en el plazo reglamentario.

6. Declarar desistidas de su solicitud por caducidad y excluidas del procedimiento, a las personas que no han presentado el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos, por orden de

preferencia, y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con a base 12 de la convocatoria.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 27 de diciembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens





ANEXO

Adjudicaciones de los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el concurso de méritos.

Cuerpo superior Mallorca

CONSEJERÍA / OA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE SALUD	CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F01670178	10	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	1	DIEZ BALBAS, DAVID
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIA I ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (PALMA/MARRATXÍ)	F01670130	3	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	2	HORRACH CAPO, FRANCISCA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL (PALMA)	F016702AX	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	3	PUIGDELLIVOL ALOU, MARIA DEL PILAR

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



Cuerpo auxiliar Mallorca

CONSEJERÍA / OA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01470121	61	PUESTO BASE AUXILIAR	MALLORCA	1	TORRES CASTELL, CATALINA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA (PALMA)	F01470001	109	PUESTO BASE AUXILIAR	MALLORCA	2	COMPANY NICOLAU, FRANCISCA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	PUESTOS BASE CONSEJERÍA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL (PALMA)	F01470346	8	PUESTO BASE AUXILIAR	MALLORCA	3	BARRERA SERRA, LOURDES

Cuerpo auxiliar Menorca

CONSEJERÍA / OA	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD (MENORCA)	F014700CG	1	PUESTO BASE AUXILIAR	MENORCA	MENORCA	1	SERVERA MOLL, CATERINA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es





Cuerpo subalterno Mallorca

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODI LLOC	EXPANSIÓ N	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES PUIG DE SA FONT (SON SERVERA)	F01620094	2	PUESTO BASE ORDENANZA	SON SERVERA	MALLORCA	1	BARRERA SERRA, LOURDES

Cuerpo subalterno Menorca

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODI LLOC	EXPANSIÓ N	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES MARIA ÀNGELS CARDONA (CIUTADELLA)	F01620034	5	ORDENANZA	MAÓ	MENORCA	2	LLOR CARDONA, CANDIDA

Cuerpo subalterno Eivissa

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODI LLOC	EXPANSIÓ N	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	CENTRE DE PROFESSORAT D'EIVISSA	F01620119	1	PUESTO BASE ORDENANZA	EIVISSA	EIVISSA	1	FERRER TUR, LAURA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

